

buscar...
BUSCAR

INICIO NOTICIAS AGENDA TUS ANUNCIOS GALERÍAS

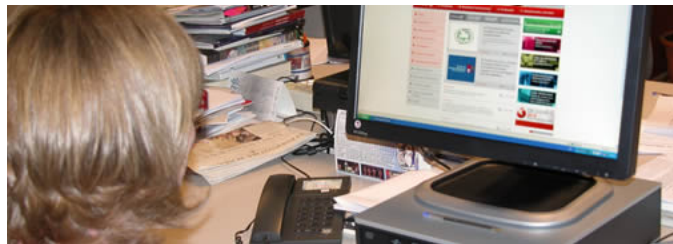
Actualidad Vida Universitaria Reportajes Erasmus

Home > Noticias > Actualidad > La UGR reclama los 700.000 euros que le han cobrado por cuatro años de canon digital

La UGR reclama los 700.000 euros que le han cobrado por cuatro años de canon digital

Domingo, 17 de Julio de 2011 18:29 ANDREA G. PARRA



El Congreso ha tomado estos días una nueva decisión sobre el canon digital. La Universidad de Granada (UGR), con varias normativas en la mano, la tomó en marzo. Desde mediados de ese mes no abona el citado 'impuesto'. Tras enviar un correo electrónico a todos sus centros universitarios para avisar de que no se firmaran las facturas con esta tasa, la institución universitaria ha empezado a reclamar lo abonado desde 2008. La Gerencia ha hecho cuentas y salen en este primer ejercicio 170.000 euros. «Ese dinero ya está solicitado», confirma el gerente de la UGR, Andrés Navarro.

Si este montante se multiplica por cuatro años, la institución universitaria granadina reclamará que le devuelvan en el concepto del canon digital un montante superior a los 700.000 euros. La pregunta es si los proveedores pagarán a la Universidad las cantidades que se soliciten con carácter retrospectivo. Navarro espera que así sea. También apunta que «si no se devuelve se reclamará judicialmente». La institución universitaria fundamenta su actuación en sentencias que ya existen.

Cuando envió el correo interno en el mes de marzo lo dejaba claro: «Como bien sabéis, la eficacia de las medidas de austeridad en el gasto de la UGR no es una responsabilidad exclusiva de su equipo de gobierno, sino que resulta imprescindible la implicación de todos los miembros de la comunidad universitaria. Desde ese convencimiento, os informo de que la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (sala Tercera), de 21 de octubre de 2010, concluye que la aplicación del canon digital, por usos distintos a la realización de copias privadas, no resulta conforme con la directiva 2001/29. Este fallo implica que la UGR no está obligada a soportar canon digital alguno en sus facturas de compra». Incluía normativa europea y pronunciamientos de la Audiencia Nacional al respecto.

Colaboración

La comunidad universitaria, fundamentalmente los responsables de recepcionar esas facturas en los centros, están colaborando. Se les llamaba la atención de manera especial «para que presten especial atención a que los proveedores de bienes y servicios no carguen importe alguno por el canon digital, rechazando las facturas que incluyan el mismo. En caso de que se tengan dudas sobre la inclusión de este canon en alguna factura, rogamos se solicite por escrito al proveedor información al respecto, ya que es posible que el precio de algunos productos contenga implícitamente el mencionado canon». En un principio se calculó que afectaría a más de 300 proveedores.

Comentarios

#2 Antonio Fernandez Ga

2011-07-18 10:10:42

Pepe, esta muy bien explicado y es así como tiene que ser, mi empresa Dieltron Electronica tambien esta preparando todos las fras. de nuestros

Anuncios Google

**Haz un curso
y Trabaja Ya**

Prepárate Ya Y
Accede a
Nuestra Bolsa
de Empleo. Una
Apuesta Segura
www.MasterD.es/Cursos

PUBLICIDAD

Agenda de la Universidad

Lun Jul 18 @10:00 - | **Curso de verano. Arquitectura, paisaje y medio ambiente.**

Lun Jul 18 @11:00 - | **El investigador Íñigo Martínez Zubiaurre participa en un seminario científico en el Centro GENYO**

Lun Jul 18 @12:00 - | **Conferencia sobre los efectos del terremoto de Japón**

Lun Jul 25 @08:00 - | **"Itinerarios didácticos por la alta montaña nevadense"**

Lun Jul 25 @08:00 - | **ParametricCamp**

Vídeoreportajes

RSS

Últimos Anuncios